

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN :ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26-2024-ESSALUD-RAPI-C.S-2 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIFOLD AUTOMATICO DE OXIGENO MEDICINAL DE DOS BANCADAS PARA EL HOSPITAL II TALARA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA

1.-INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Piura, siendo las 10.30 AM del día 28 de Noviembre del 2024, en la Oficina de la Unidad de Programación y Adquisiciones – División de Adquisiciones - 2do.. Piso del Edificio de Administración de la Red Asistencial Piura – ESSALUD, sito en Av. Independencia s/n. Urb. Miraflores Castilla Piura, se reunieron los Miembros del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCION N° 510-OA-GR-RAPI-ESSALUD-2024** de fecha 21 de Agosto del 2024, encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 26-2024-ESSALUD/RAPI-CS-2** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIFOLD AUTOMATICO DE OXIGENO MEDICINAL DE DOS BANCADAS PARA EL HOSPITAL II TALARA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA**

2.-SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- DR. CARLOS SAAVEDRA PRIETO - PRESIDENTE TITULAR
- ING. FELIX ANTONIO MARCOS RAMIREZ - 1er.MIEMBRO SUPLENTE
- ING. NILS YURIN CORDOVA SAAVEDRA - 2do.MIEMBRO SUPLENTE

3.- DETALLE DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

De la verificación en el sistema SEACE V 3.0 y de acuerdo al cronograma del procedimiento se han registrado electrónicamente Nueve (09) participantes, siendo estos los siguientes :

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	20338578041	LINDE PERU S.R.L.	2024-11-22 04:57:08.0	Válido	2024-11-22 04:57:08.0	20338578041
2	20557041831	INTECWELD IMPORT S.A.C.	2024-11-18 16:59:25.0	Válido	2024-11-18 16:59:25.0	20557041831
3	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	2024-11-21 20:05:21.0	Válido	2024-11-21 20:05:21.0	20602522998
4	20605223088	SLN Y VARIOPINTO MEDIC S.A.C.	2024-11-19 12:53:20.0	Válido	2024-11-19 12:53:20.0	20605223088
5	20605352813	GRUPO HUICHO S.A.C.	2024-11-19 12:16:03.0	Válido	2024-11-19 12:16:03.0	20605352813
6	20605385371	ROMERO GLOBAL SERVICES S.A.C.	2024-11-26 22:44:06.0	Válido	2024-11-26 22:44:06.0	20605385371
7	20606201975	SERVICIOS Y ALTERNATIVAS TECNICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERALT S.A.C.	2024-11-21 17:51:55.0	Válido	2024-11-21 17:51:55.0	20606201975
8	20608367854	AIR WELD S.A.C.	2024-11-20 09:18:30.0	Válido	2024-11-20 09:18:30.0	20608367854
9	20608573128	MULTISERVICIOS BADAJOZ E.I.R.L.	2024-11-19 12:30:14.0	Válido	2024-11-19 12:30:14.0	20608573128





4.- DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS

Se puede evidenciar en el aplicativo SEACE V 3.0 que se han presentado Tres (03) ofertas, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

ENTIDAD CONVOCANTE	SEGURO SOCIAL DE SALUD
NOMENCLATURA	AS-SM-26-2024-ESSALUD/RAPI/CS-2
NRO. DE CONVOCATORIA	2
OBJETO DE CONTRATACIÓN	BIEN
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIFOLD AUTOMATICO DE OXGENO MEDICNAL DE DOS BANCADAS PARA EL HOSPITAL II TALARA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA
NÚMERO DE CONTRATACIÓN	ESSALUD-2024-19983

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20608367854	AIR WELD S.A.C.	27/11/2024	17:55:52	20608367854	27/11/2024	17:56:22	Enviado	Valido		 
2	20338570041	LINDE PERU S.R.L.	27/11/2024	22:30:22	20338570041	27/11/2024	22:30:42	Enviado	Valido		 
3	20605385371	ROMERO GLOBAL SERVICES S.A.C.	27/11/2024	17:51:28	20605385371	27/11/2024	17:51:41	Enviado	Valido		 

3 registros encontrados, mostrando 3 re

El Comité de Selección en la apertura electrónica de la oferta, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el Numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Obteniéndose el siguiente resultado :

5.- ADMISION DE OFERTAS:

Nº	RAZON SOCIAL	ANEXO 01	REPRESENT. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA (SUNARP)	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05	ANEXO 06	ESTADO
1	AIR WELD S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	ADMITIDA
2	LINDE PERU S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	ADMITIDA
3	ROMERO GLOBAL SERVICES S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	RECHAZADA

N/A = NO APLICA

Continuando con el procedimiento el día 29.11.2024, el Comité de Selección, observa que el postor del Numeral 3 presenta el Anexo N° 06 Precio de Oferta, que está sustancialmente por debajo del Valor Estimado de la contratación, como se describe a continuación:

<u>POSTOR</u>	<u>VALOR ESTIMADO</u>	<u>PRECIO OFERTADO</u>	<u>DIFERENCIA</u>
5.1.- ROMERO GLOBAL SERVICES S.A.C	SI 71,282.95	54,000.00	17,282.95





La oferta representa el 0.758 del Valor Estimado

Este colegiado por unanimidad y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 68. Rechazo de Ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado / Numeral 68.1, le cursa la correspondiente carta, solicitándole presentar la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta (estructura de costos unitarios), teniendo en cuenta el detalle indicado en las Especificaciones Técnicas (Capítulo III) para la Adquisición del **SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIFOLD AUTOMATICO DE OXIGENO MEDICINAL DE DOS BANCADAS**, otorgándole para ello un plazo mínimo de Un (1) día hábil de recibida la presente solicitud, según lo autorizado en su Anexo 01, al correo electrónico designado por su representada :

a.-**CARTA N° 001-2024- ESSALUD/RAPI/A.S N° 26-II CONV.** – 29.11.2024 al postor ROMERO GLOBAL SERVICES S.A.C

5.2.-El postor **ROMERO GLOBAL SERVICES S.A.C** , dentro del plazo concedido, el día 29.11.2024 a Horas 23 : 44, a través de su Email: romeroglobal.sac@gmail.com, remite el OFICIO N° 015-2024-RGSSAC, con lo solicitado por el Comité de Selección.

5.3.-El Presidente del Comité de Selección, mediante la **CARTA N° 03–2024-ESSALUD/RAPI/A.S N° 26-II CONV.** de fecha 02.12.2024, remite a la División de Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial Piura, el detalle de la estructura de costos de la empresa **ROMERO GLOBAL SERVICES S.A.C**, para su revisión, análisis y emita en correspondiente Informe Técnico.

5.4.-La División de Ingeniería Hospitalaria y Servicios, mediante **INFORME TECNICO N° 10-DIHY-S-OA-G-RAPI-ESSALUD-2024-04.12.2024**, remite el correspondiente informe al Comité de selección, siendo su opinión técnica la siguiente :

(...)

3.1. ANALISIS:

3.1.-Se ha analizado la propuesta del postor ROMERO GLOBAL SERVICES SAC, por el monto ofertado es de S/. 54,000.00 (cincuenta y cuatro mil con 00/100 soles) la cual está por debajo del valor estimado de la contratación y representa el 0.758 del valor estimado.

El Postor Romero Global Servicios SAC para sustentar su oferta presenta una estructura de costos desglosados en un Presupuesto y un Análisis de precios unitarios.

El presupuesto presenta los siguientes ítems

01 OBRAS PROVISIONALES

01.01 Movilización y desmovilización de Equipos

02 INSTALACIONES ELECTROMECANICAS

02.01 Suministro e instalación de manifold automático de oxígeno

Adicional a ello en Análisis de precios unitarios; desarrolla la partida **02.01 Suministro e instalación de manifold automático de oxígeno** como unidad, incluyendo en materiales la sub partida Manifold automático dos bancadas para aplicación de oxígeno medicinal de alta presión.

3.2.-Al respecto podemos manifestar que la estructura de costos presentada por el postor ROMERO GLOBAL SERVICES SAC lo desarrolla como si el proceso de selección en curso



se tratara de la Contratación de un servicio y no como la Contratación de un Bien con instalación que es el caso; sin perjuicio de la forma de presentación de la estructura de costos ; esta no detalla los costos de los principales componentes que constituyen el Bien solicitado de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las especificaciones técnicas; con lo cual el presupuesto presentado no asegura que todos los componentes ofertados del Manifold automático de oxígeno hayan sido considerados de manera adecuada en los costos presentados.

3.3.-Al respecto cabe destacar en el presente análisis que la Dirección Técnica Normativa a través de la Opinión N.º 081-2023/DTN, ha desarrollado respecto a la figura del "rechazo de la oferta", lo siguiente: "En el marco de lo establecido en el artículo 28 de la Ley, en el caso de las contrataciones de bienes y servicios, no es una obligación de la Entidad requerir información al postor sobre su oferta ni tampoco es obligación del postor exigir a la Entidad que se le requiera información; la solicitud de requerimiento de información por parte de la Entidad es una medida de gestión que permite la Ley a efectos de realizar una evaluación más detallada de aquellas ofertas que se encuentren por debajo del valor estimado. Cabe precisar que todo rechazo de ofertas —no solo aquellas que se rechazan por encontrarse debajo del valor estimado de la contratación— debe contar con el respectivo sustento y fundamento"

4.-CONCLUSIONES:

- ✓ De lo solicitado en el documento de la referencia y la revisión realizado a la estructura de costos de la oferta del postor ROMERO GLOBAL SERVICES SAC, esta se **desestima** por ser una oferta que no detalla adecuadamente en su estructura de costos los componentes principales que constituyen el bien ofertado lo cual puede perjudicar la calidad del Bien suministrado.
- ✓ Se prosiga con la consecución del trámite que corresponda.

5.5.-Los Miembro del Comité de Selección, teniendo en cuenta lo informado por el Área Técnica de la División de Ingeniería Hospitalaria y Servicios, en que dicha oferta es baja o temeraria, cuya probabilidad de materialización, a priori, resulta remota o dudosa a los efectos de dar cumplimiento adecuado al objeto del contrato y acogiendo lo establecido en el Numeral 28.1 del Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone lo siguiente :

(...)

Para la contratación de bienes y servicios, la Entidad puede rechazar toda oferta por debajo del valor referencial si determina que, luego de haber solicitado por escrito o por medios electrónicos al proveedor la descripción a detalle de la composición de su oferta para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones del contrato, se acredita mediante razones objetivas un probable incumplimiento.



Conforme a lo estipulado en el párrafo anterior, el Comité de Selección, por unanimidad acuerdan en **Rechazar** la oferta del postor **ROMERO GLOBAL SERVICES S.A.C**

6.- EVALUACION:

Acto seguido, el Comité de Selección procede a evaluar las ofertas admitidas, conforme a lo establecido en el Numeral 74.1 y el literal a) del Numeral 74.2 del Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	VALOR ESTIMADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE	MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	AIR WELD S.A.C.	71,282.95	69,700.00	100.00	5.00	105.00
2	LINDE PERU S.R.L.	71,282.95	70,734.74	98.54	0.00	98.54

7.- CALIFICACION DE OFERTAS

Continuando con la secuencia de evaluación de ofertas, procedemos a revisar el cumplimiento de los requisitos de calificación, de conformidad con los Números 75.1, y 75.2 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES	
DETALLE	AIR WELD S.A.C.- RUC 20608367854	LINDE PERU S.R.L-RUC 20338570041
C.-EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ESTADO	CALIFICADO	CALIFICADO

8.- OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

El Comité de Selección que, de acuerdo a la Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas, procede con el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al postor: **AIR WELD S.A.C.- RUC 20608367854**, por un monto ofertado de **S/ 69,700.00 (SESENTA Y NUEVE MIL**





SETESCIENTOS CON 00/100 SOLES) que quedo **CALIFICADO** y en **ORDEN DE PRELACION PRIMERO** del proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26-2024-ESSALUD/RAPI-CS-1**, para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIFOLD AUTOMATICO DE OXIGENO MEDICINAL DE DOS BANCADAS PARA EL HOSPITAL II TALARA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA**, y en cumplimiento con los Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acción que será publicada en el SEACE 3.

... // El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. //...

Siendo las 12.00 P.M del día 10 de Diciembre del 2024, se da por concluido el presente acto, levantándose el acta correspondiente, la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por lo Miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.



DR. CARLOS SAAVEDRA PRIETO
PRESIDENTE TITULAR



ING. FELIX ANTONIO MARCOS RAMIREZ
1er MIEMBRO SUPLENTE



ING. NILS YURIN CORDOVA SAAVEDRA
- 2do. MIEMBRO SUPLENTE